



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Juliaca, 26 MAR 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 055 -2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/ AGP-EEP1

Señores(as):

Directores/as de Instituciones Educativas públicas de Primaria de la Jurisdicción de la UGEL San Román.

Presente.-

Asunto : Remitir calendarización del año escolar 2025 aprobada en la institución educativa.

Referencia : RM N° 556-2024- MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román a través del Área de Gestión Pedagógica, de acuerdo al documento de la referencia, solicita a los directivos de las instituciones educativas públicas de Educación Primaria, remitir la **Calendarización del año escolar 2025 aprobada por la comunidad educativa de su institución educativa**, la cual debe contener la organización del tiempo anual en la IE y programa educativo; así mismo, la institución educativa debe garantizar el desarrollo de al menos, ciento sesenta (160) días lectivos y treinta (30) días de gestión durante el año escolar. Además, precisamos que: el año escolar está compuesto por treinta y seis (36) semanas lectivas y ocho (08) semanas de gestión distribuidas en bloques alternos.

La **Calendarización 2025** de la institución educativa, se debe presentar **por duplicado** (uno para el archivo en la UGEL y la otra para ser devuelto a la IE debidamente aprobado por el especialista). En caso de considerar otras actividades (OA) se debe precisar las actividades y/o acciones que se cumplirán en esa fecha. La presentación será hasta el día lunes 31 de marzo del presente año a través de mesa de partes de la UGEL San Román.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Abg. L. JARIDIMAMANI LLANO
DIRECTOR